En la ciudad de Lorca martes seis dias del mes de nobiembre de mill y seiscientos y un años

Este dia se juntaron a cinco para el efecto que de yuso sera declarado en su ayuntamiento el señor Francisco Ruiz de Alarcon corregidor de esta ciudad y capitan miguel de Contreras de Lara [illegible] de Lara [illegible] de Alava [illegible] de Alava [illegible] de Alava [illegible] Juan [illegible]

Juan de [illegible] jurado

carta de la ciudad de Vera

En este ayuntamiento se leyo una carta que a esta ciudad escribe la de Vera en que por ella dize como vi que a esta ciudad [illegible] Vera [illegible] que la dicha Vera pretende cerca del [illegible] para que esta ciudad acuda en lo que se les pudiere [illegible]

Yden

E por esta ciudad vista la dicha carta se nombraron por comisarios a Pedro de Alava y a Pedro Navarro de Alava felizes regidores para que hablen a Chalmo [illegible] en lo que fuere justicia [illegible] a la dicha ciudad de Vera

Dr. Alarcon

Pedro Navarro de Alava